

NOTA DE PORTADA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2011

Antecedentes

El proyecto de presupuesto de 2011 se basa en el proyecto provisional de las previsiones de ingresos y gastos para 2011 aprobada por el Consejo de Dirección el 18 de noviembre de 2009 (ETF-GB-09-025), es conforme con los supuestos de las perspectivas a medio plazo 2010-2013 de la ETF (ETF-GB-09-008), y sigue la evolución de las actividades de la UE en el ámbito de las relaciones exteriores.

Especificidades del proyecto de presupuesto de 2011

Ingresos

El presente proyecto de presupuesto de 2011 proporciona los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa de Trabajo 2011 de la ETF. Se basa en lo siguiente:

- una subvención global de 19 850 millones de euros para créditos de compromiso y de pago. Esto representa un aumento del 2 % respecto a la cuantía de la subvención de 2010 (19 460 millones de euros), y una vuelta al nivel del presupuesto de 2009 (19 872 millones de euros);
- como mejora respecto a ejercicios anteriores, la subvención se compone ahora plenamente de créditos votados por el Parlamento Europeo y el Consejo, dado que, durante el ejercicio financiero de 2009, la ETF no devolvió ningún crédito no utilizado a la CE.

Gastos

La ETF propone el siguiente desglose de su subvención básica con cargo al presupuesto comunitario:

Título 1 para gastos relacionados con el personal que trabaja para la ETF: €12 897,330

Este importe representa el 65 % de la subvención, por debajo del 71 % de 2010, y el 70 % de 2009. Tal descenso se debe a la propuesta de la ETF de reasignar las misiones operativas del título 1 al 3, para que se refleje más adecuadamente su naturaleza operativa. Excluida la misión, el nivel de 2011 del título 1 sólo supera en un 0,3 % al de 2010.

En términos de recursos humanos, para 2011 la ETF tiene intención de mantener en general el nivel de personal de 2010, mientras que se esforzará por reducir el periodo en que los puestos quedan vacantes y, de esa manera, aumentar la ocupación en términos de equivalencia de jornada completa. No obstante, esto contraviene la ajustada asignación presupuestaria para el título 1: por tanto, la ETF se propone desplegar 134 agentes temporales, contractuales y locales y expertos nacionales destacados, con una equivalencia a tiempo completo estimada en únicamente 128 personas. La diferencia entre la equivalencia a tiempo completo y el número de miembros del personal con contrato se debe al trabajo a tiempo parcial, a los permisos parentales, las licencias no retribuidas y las vacantes a causa de salidas imprevistas de personal, así como a la demora voluntaria en el inicio de la prestación del servicio por parte del nuevo personal a causa de las restricciones presupuestarias. La distribución será la siguiente:

Tipos de contrato	Puestos (ocupación objetivo)	EJC prevista
Agentes temporales	96	90,5
Agentes contractuales	34	33,5
ENCS	2	2
Agentes locales	2	2
Total	134	128

Sin dejar de desarrollar su principal activo (los conocimientos técnicos internos), y en el marco de sus continuos esfuerzos por mejorar la eficacia y la rentabilidad, la ETF prevé seguir utilizando agentes contractuales en tareas de asistencia, y puestos de agentes temporales en labores de mayor rango y especialización técnica, además de sustituir servicios provisionales por agentes sujetos a contratos de corta duración.

Título 2 para gastos relativos a infraestructuras y la administración general: €1 430,670

Este importe equivale al 7,2 % de la subvención, frente al 7 % de 2010, el 9 % de 2009, y el 8 % de 2008, con arreglo al presupuesto revisado de 2009.

El gasto en infraestructuras se mantiene relativamente constante, e incluye las partidas de inmuebles, apoyo de TI, gastos jurídicos, publicaciones no operativas, y reuniones internas y estatutarias. Debido a la adopción por la ETF del sistema financiero ABAC de la Comisión en octubre de 2010, para el resto de partidas presupuestarias queda, en proporción, menos presupuesto a disposición.

Título 3 para gastos relacionados con las actividades operativas: €5 522,000

Este importe equivale al 27,8 % de la subvención, frente al 21 % de 2010, el 22 % de 2009 y el 19 % de 2008, y comprende la partida de misiones operativas, de reciente inclusión, por una cuantía de 872 000 euros. Con exclusión de las misiones, el gasto operativo de la ETF registra un aumento del 14 % respecto al presupuesto de 2010.

La lista pormenorizada de los proyectos que se financiarán con cargo al título 3 figura en el anexo 1 del programa de trabajo de 2011.

Además de la subvención con cargo al presupuesto comunitario, la ETF gestionará los siguientes ingresos asignados:

Título 4 para cooperación con otras organizaciones

A finales de 2009, la ETF había celebrado un nuevo acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano para el desarrollo de dos proyectos en Líbano. Entretanto, la ETF finalizará los proyectos contemplados en el acuerdo anterior.

La ETF seguirá animando asimismo a que otros Estados miembros de la UE y organizaciones contribuyan a la misión de la Fundación mediante la financiación o la prestación de servicios. Tal como está previsto en el Reglamento financiero, cualquier acuerdo al respecto se presentaría al Consejo para su aprobación.

Título 5 para el proyecto de Educación y Formación para el Empleo (MED 2004/083-494)

La ETF ha finalizado los trabajos para el programa MEDA-ETE. Las últimas actividades han tenido lugar en 2010, y los fondos restantes se devolverán a la Comisión. No se prevén más actividades.

Normas de ejecución del Reglamento financiero de la ETF

En 2009, el Consejo de Dirección aprobó una versión revisada del Reglamento financiero de la ETF. En ella se integran los cambios que determinó la Comisión Europea en el reglamento financiero

marco de los organismos comunitarios¹. La ETF trabaja actualmente en la adaptación de las normas de ejecución, que se presentarán al Consejo para su aprobación a principios de 2011.

Formato y estructura del presupuesto

El proyecto de presupuesto de 2011 (de conformidad con ejercicios anteriores) incluye información sobre el objeto de cada línea presupuestaria, los supuestos de planificación utilizados para justificar los importes que se requieren, un desglose de los créditos de compromiso y de pago, así como un calendario de futuros pagos de compromisos asumidos en 2011 (título 3).

Varias líneas presupuestarias que han sido utilizadas regularmente por la ETF se han suprimido del presupuesto, mientras que otras de naturaleza similar se han agrupado. Se ha introducido una nueva línea presupuestaria respecto a los créditos asignados al uso de los sistemas de TI de la Comisión, y se ha creado un nuevo capítulo (con un único artículo y línea) en el título 3, correspondiente a las misiones operativas. En las notas al presupuesto figura información pormenorizada al respecto.

Aprobación

Si recibe la confirmación del Consejo de Dirección, el proyecto de presupuesto de 2011 de la ETF entrará en vigor una vez que el Parlamento Europeo vote el presupuesto comunitario en diciembre de 2010.

¹ Reglamento (CE, Euratom) nº 652/2008 de la Comisión, de 9 de julio de 2008, de modificación del Reglamento (CE, Euratom) nº 2343/2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades europeas.

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011	Presupuesto 2010	Resultados 2009
------	-------	--------	------------------	------------------	-----------------

TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

	Cap. 1 0	Estrategia de preadhesión (15.03.02. (exB7-033))	-	-	-
1 00		<i>Phare</i>	-	-	-
	1 00 1	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	-
	1 00 2	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF del título 3	-	-	-
	1 00 3	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	-
	1 00 4	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF del título 3	-	-	-
1 01		<i>Preadhesión</i>	-	-	-
	1 01 1	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	-
	1 01 2	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF del título 3	-	-	-
	Cap. 1 1	Acción externa - Tacis, CARDs y MEDA - (15.03.03. (ex B7-664))	-	-	-
1 10	0 00 0	<i>Apoyo de la Comisión e iniciativas en una Europa ampliada</i>	-	-	-
	1 10 1	Acción externa (Tacis, CARDs) - subvención de los títulos 1 y 2	-	-	-
	1 10 2	Acción externa (Tacis, CARDs) - subvención del título 3	-	-	-
1 20	Capítulo 1 2	Fundación Europea de Formación (15.02.27)	19,850,000.00	18,282,000.00	14,772,000.00
		<i>Fundación Europea de Formación</i>	19,850,000.00	18,282,000.00	14,772,000.00
	1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	14,328,000.00	15,000,000.00	12,000,000.00
	1 20 2	Subvención ETF del Título 3	5,522,000.00	3,282,000.00	2,772,000.00
1 40	Chap.1 3	DG EAC - Fundación Europea de Formación	p.m.	1,178,000.00	4,028,000.00
		<i>Fundación Europea de Formación - Ingresos asignados</i>	p.m.	1,178,000.00	4,028,000.00
	1 30 1	ETF - Ingresos asignados de los títulos 1 y 2	pm	531,000.00	3,069,000.00
	1 30 2	ETF - Ingresos asignados del título 3	pm	647,000.00	959,000.00
	TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1	19,850,000.00	19,460,000.00
					18,800,000.00

TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

	Cap. 9 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	85,791.00
9 00		<i>Ingresos varios</i>	p.m.	p.m.	85,791.00
	9 00 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	85,791.00
	TÍTULO 9		TOTAL TÍTULO 9	p.m.	85,791.00

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011	Presupuesto 2010	Resultados 2009
------	-------	--------	------------------	------------------	-----------------

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-
10 11		Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-
	10 11 1	Resultado presupuesto año -/- 1		p.m.	-
	TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	-
		TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO	19,850,000.00	19,460,000.00	18,885,791.00

TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

	Cap. 4 3	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	225,856.49
4 30		Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	225,856.49
	4 30 0	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	225,856.49
	Cap. 4 9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	-
4 90		Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	-
	4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	
	TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	225,856.49

TÍTULO 5 MEDA - ETE (ingreso asignado)

	Cap. 5 0	MEDA - ETE	p.m.	p.m.	-
5 00		MEDA-ETE	p.m.	p.m.	-
	5 00 0	MEDA-ETE		p.m.	-
	Cap. 5 9	MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	-
5 90		MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	-
	5 90 0	MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	
	TÍTULO 5	TOTAL TÍTULO 5	p.m.	p.m.	-
		TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO	p.m.	p.m.	225,856.49
		TOTAL GENERAL	19,850,000.00	19,460,000.00	19,111,647.49

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012	Presupuesto 2010		Resultados 2009	Presupuestos 2011	
			ENG.	PAY.		PAY	ENG.	PAY.	PAY.	

TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN

Cap. 1 1 Personal en activo			12,529,100.00	12,529,100.00	-	12,342,630.00	12,342,630.00	11,912,411.25		
1 10	Agentes incluidos en plantilla		8,910,500.00	8,910,500.00	-	8,692,106.00	8,692,106.00	8,395,992.65		
1 10 0	Sueldos base		7,100,500.00	7,100,500.00	-	6,942,106.00	6,942,106.00	6,701,574.63	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de los salarios base e indemnización de gestión de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 44 y 66) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>El cuadro de personal de la ETF comprende 96 puestos (61 AD y 35 AST). Sobre la base de experiencias pasadas, en particular en materia de rotación, o tiempo transcurrido desde que queda vacante un puesto hasta que se dispone de nuevo personal, de los agentes que trabajan a tiempo parcial, de las licencias parentales o de las excedencias no retribuidas, se calcula que la ETF utilizará de manera efectiva 90,5 empleados a tiempo completo (ETC).</p>	
1 10 1	Asignaciones familiares		865,000.00	865,000.00	-	740,000.00	740,000.00	719,592.43	<p>Este crédito está destinado a cubrir los complementos familiares de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades europeas (art. 67) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Se estima que el personal que tenía derecho a complementos familiares en 2010 seguirá siendo el mismo en 2011. Por consiguiente, las necesidades estimadas para 2011 se basan en el supuesto de que la mayoría del personal contratado en 2011 tendrá derecho a este complemento y al aumento habitual anual de sueldos (y por ende de los complementos familiares) y de los costes de educación.</p>	
1 10 2	Indemnización por traslado y por expatriación		945,000.00	945,000.00	-	1,010,000.00	1,010,000.00	974,825.59	<p>Este crédito está destinado a cubrir la indemnización por expatriación de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 69) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Se sabe que el personal que tenía derecho a la indemnización por expatriación en 2010 seguirá siendo el mismo en 2011. Por consiguiente, las necesidades estimadas para 2010 se basan en este hecho y en que la gran mayoría del personal nuevo contratado en 2010 tendrá derecho a esta indemnización y al aumento habitual anual de sueldos (y por ende, de la indemnización por expatriación).</p>	
1 10 3	Indemnización de secretaría		p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-		
1 11	Otros agentes		1,665,000.00	1,665,000.00	-	1,594,724.00	1,594,724.00	1,453,342.28		
1 11 0	Agentes contractuales		1,545,000.00	1,545,000.00	-	1,427,284.00	1,427,284.00	1,280,779.25	<p>Este crédito está destinado a pagar todos los salarios, indemnizaciones, costes relativos a la seguridad social de los agentes contractuales, así como el permiso anual no utilizado al final de su contrato por los agentes auxiliares y la adaptaciones salariales relacionadas.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>La ETF prevé contar con 33 agentes contractuales, con una ocupación de 32,5 ETC. El presupuesto incluye los costes relacionados con el inicio y la finalización de servicio, tales como las indemnizaciones de instalación, las indemnizaciones diarias, los gastos de viaje, etc.</p>	
1 11 2	Agentes locales		120,000.00	120,000.00	-	167,440.00	167,440.00	172,563.03	<p>Este crédito cubre todos los costes relacionados con los salarios, complementos y seguros sociales de los agentes locales.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Tres agentes locales. Ligero incremento basado en las tendencias históricas de los costes.</p>	
1 13	Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión		394,000.00	394,000.00	-	386,000.00	386,000.00	361,524.81		
1 13 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad		246,000.00	246,000.00	-	240,000.00	240,000.00	226,066.41	<p>Este crédito cubre seguros por enfermedad en virtud del artículo 72 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28)</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Las necesidades estimadas para 2011 se basan en el coste estimado de 90,5 ETC más el aumento habitual anual de sueldo (y por consiguiente de los gastos de seguro)</p>	
1 13 1	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional		52,000.00	52,000.00	-	51,000.00	51,000.00	46,932.97	<p>Este crédito cubre seguros por accidente y enfermedades laborales en virtud del artículo 73 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28)</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Estos gastos de seguro corresponden a todos los agentes temporales. Las necesidades estimadas para 2011 se basan en el coste estimado de 90,5 ETC más el aumento habitual anual de sueldo (y por consiguiente de los gastos de seguro).</p>	
1 13 2	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales		96,000.00	96,000.00	-	95,000.00	95,000.00	88,525.43	<p>Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Estos gastos de seguro corresponden a todo el personal. Las necesidades estimadas para 2011 se basan en el coste estimado de 90,5 ETC más el aumento habitual anual de sueldo (y por consiguiente de los gastos de seguro).</p>	
1 13 3	Jubilación		p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-		
1 14	Otras indemnizaciones y asignaciones		150,600.00	150,600.00	-	161,200.00	161,200.00	145,375.65		

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012	Presupuesto 2010		Resultados 2009	Supuestos 2011	
			ENG.	PAY.		PAY	ENG.	PAY.	PAY.	
1 14 0		Asignación por nacimiento y defunción	600.00	600.00	-	1,200.00	1,200.00	396.62	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28). Este crédito se destina a cubrir : - asignaciones por nacimiento - en el caso de defunción de un funcionario: - el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción - los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo. Supuestos de planificación: Las asignaciones por nacimiento y defunción se basan en tendencias históricas.	
1 14 1		Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	150,000.00	150,000.00	-	145,000.00	145,000.00	135,862.19	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 8 del Anexo VII del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales. Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo. Supuestos de planificación: El personal que tenía derecho a esta indemnización en 2010 seguirá siendo el mismo en 2011. Por consiguiente, las necesidades estimadas para 2010 se basan en este hecho y en que la gran mayoría del personal nuevo contratado en 2010 puede tener derecho a esta indemnización y al aumento habitual anual de sueldos (y por ende, de los gastos de viaje anuales).	
1 14 2		Asignación de alojamiento y transporte	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-		
1 14 3		Indemnización a tanto alzado por funciones	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-		
1 14 4		Diétas de desplazamiento local	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-		
1 14 7		Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio	p.m.	p.m.	-	15,000.00	15,000.00	9,116.84	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 56a y el régimen aplicables a otros agentes de estas comunidades (art. 16). Supuestos de planificación: No hay nada previsto en relación con los miembros del personal en servicio fuera del horario laboral durante todo el año a lo largo de 2011.	
1 15		Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.		
1 15 0		Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-		
1 17		Prestaciones de apoyo	232,000.00	232,000.00	-	298,000.00	298,000.00	355,811.57		
1 17 0		Intérpretes free-lance y personal de conferencia	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-		
1 17 2		Coste de organización de prácticas en la Fundación	9,000.00	9,000.00	-	28,000.00	28,000.00	26,746.55		
1 17 5		Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-		
1 17 7		Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	223,000.00	223,000.00	-	270,000.00	270,000.00	329,065.02	Este crédito está destinado a cubrir los recursos de otros proveedores de servicios, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad). Supuestos de planificación: 1) servicios prestados por los organismos administrativos de la UE a través de acuerdos de nivel de servicios (por ejemplo, expedición de nóminas, recibos de subsidio por desempleo, pensiones, y otros servicios) - (estimación: 82 000 EUR). 2) proveedores de servicios (1 ETC para asistencia temporal) que sustituyen al personal de la ETF durante períodos de tiempo cortos y cubren los períodos en los que aumentan la producción y las ausencias breves del personal en plantilla de la ETF. (estimación: 60 000 EUR) 3) prestación de servicios de recepción (estimación: 60 000 EUR): se registra un incremento en comparación con años anteriores, dado que están previstas tareas adicionales 4) servicios de traslado para recién llegados (estimados en 12 000 EUR en función de las necesidades y el tipo de servicio) 5) encuesta sobre satisfacción en el empleo (estimación: 19 000 EUR), prevista para diciembre de 2011.	
1 18		Costes de contratación y transformación	227,000.00	227,000.00	-	255,600.00	255,600.00	317,977.69		

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012	Presupuesto 2010		Resultados 2009	Presupuestos 2011	
			ENG.	PAY.		PAY	ENG.	PAY.	PAY.	
1 18 0		Otros gastos de contratación	29,000.00	29,000.00	-	51,500.00	51,500.00	117,887.12	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - costes de publicación - costes directamente vinculados a la promoción y organización de pruebas de contratación de grupos (alquiler de salas, amueblamiento, máquinas y varios equipamiento, agua, tasas para la preparación y corrección de pruebas, etc., - gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa - exámenes médicos previos a la preselección. <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Necesidades estimadas basadas en los gastos medios reembolsados a los candidatos y en el número de candidatos con derecho a dicho reembolso, así como en otros gastos relacionados con la contratación, como pruebas médicas previas a la contratación y gastos de viaje, contratación de expertos externos, gastos de publicación de los anuncios de puestos vacantes, etc.</p> <p>Reembolso a candidatos (24 000 EUR)</p> <ul style="list-style-type: none"> Ø Gastos medios basados en tendencias históricas Ø Hasta cinco procesos de selección previstos Ø Una media de cinco candidatos con derecho a reembolso por proceso Ø Gastos de viaje y hotel para las pruebas médicas previas a la contratación (gastos medios BRX/LUX/TUR) Ø Gastos de pruebas médicas previas a la contratación Ø Otros costes (5 000 EUR) Ø Suministros específicos para pruebas/entrevistas necesarias/publicación Ø Miembros externos del SAB; basado en tendencias históricas 	
1 18 1		Gastos de viaje	5,000.00	5,000.00	-	7,000.00	7,000.00	2,021.68	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Gastos de viaje al inicio o final del servicio para agentes temporales; basados en tendencias históricas</p>	
1 18 2		Asignación por instalación	74,000.00	74,000.00	-	96,750.00	96,750.00	96,363.99	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5 y 6 y el artículo 7 de su anexo VII.</p> <p>Este crédito cubre las asignaciones por instalación y reasentamiento debidas al cambio obligatorio del lugar de residencia del personal para desempeñar sus tareas, para los traslados a un nuevo lugar de trabajo y al abandonar la institución y reasentarse en cualquier otro lugar.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Costes vinculados a los gastos de instalación del nuevo personal que se incorporó en 2010 y que se incorporará durante 2011, así como los gastos ligados a las indemnizaciones de reinstalación del personal que abandone el servicio durante 2011 o que lo haya abandonado con anterioridad, pero que todavía no se haya reubicado fuera de Turín.</p>	
1 18 3		Gastos de traslado	74,000.00	74,000.00	-	63,000.00	63,000.00	87,502.59	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VII del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de los nuevos empleados que comienzan a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Costes vinculados a los gastos de instalación del nuevo personal que se incorporó en 2010 y que se incorporará durante 2011, así como los gastos ligados a las indemnizaciones de reinstalación del personal que abandone el servicio durante 2011 o que lo haya abandonado con anterioridad pero que todavía no se haya reubicado fuera de Turín.</p>	
1 18 4		Indemnización diaria temporal	45,000.00	45,000.00	-	37,350.00	37,350.00	14,202.31	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.</p> <p>Este crédito cubre los gastos de asignación diaria temporal para el personal que pueda demostrar que tiene que cambiar su lugar de residencia para llevar a cabo sus tareas o para trasladarse a un nuevo lugar de trabajo.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Costes vinculados a los recién llegados que inician el servicio y que dependen de su situación familiar y de su lugar de residencia.</p>	
1 19		Coeficientes correctores (ponderación)	950,000.00	950,000.00	-	955,000.00	955,000.00	882,386.60		

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012	Presupuesto 2010		Resultados 2009	Supuestos 2011	
			ENG.	PAY.		PAY	ENG.	PAY.	PAY.	
1 19 0		Coeficientes correctores (ponderación)	840,000.00	840,000.00	-	860,000.00	860,000.00	830,130.97	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII de mismo.	
1 19 1		Adaptación salarial	110,000.00	110,000.00	-	95,000.00	95,000.00	52,255.63	Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. Las ponderaciones las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión pero se acuerdan a finales de año, con aumentos/ disminuciones de efecto retroactivo al 1 de julio anterior. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo. Supuestos de planificación: La ponderación afecta a todo el personal. Por tanto, las necesidades para 2011 se basan en el coste estimado de 90,5 ETC más el aumento habitual anual de la ponderación para Italia.	
Cap. 1 3 Misiones y viajes			100,000.00	100,000.00	-	1,035,000.00	1,035,000.00	940,934.35		
1 30		Gastos de misiones y viajes	100,000.00	100,000.00	-	1,035,000.00	1,035,000.00	940,934.35	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65a, y su Anexo XI. Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas (D.O. L 356, de 31.12.1977, pág. 1), modificado en última instancia por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2548/98 (D.O. L 320, de 28.11.98, pág.1).	
1 30 0		Gastos de misiones y viajes	100,000.00	100,000.00	-	1,035,000.00	1,035,000.00	940,934.35	Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio. Supuestos de planificación: El aumento de sueldo corresponde a todo el personal. Por tanto las necesidades estimadas para 2011 se basan en un presupuesto disponible limitado y en 90,5 ETC (debido a las restricciones presupuestarias).	
Cap. 1 4 Infraestructura sociomédica			131,230.00	131,230.00	-	232,370.00	232,370.00	172,563.07		
1 40		Costes de explotación de restaurantes y cantinas	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.		
1 40 0		Costes de explotación de restaurantes y cantinas	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-		
1 42		Restaurantes, comedores y cantinas	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.		
1 42 0		Restaurantes, comedores y cantinas	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-		
1 43		Servicio médico	27,000.00	27,000.00	-	43,770.00	43,770.00	25,401.16		
1 43 0		Servicio médico	27,000.00	27,000.00	-	43,770.00	43,770.00	25,401.16	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 59 del mismo y el art. 8 del Anexo II del mismo.	
1 44		Formación interna	102,000.00	102,000.00	-	173,600.00	173,600.00	144,579.55	Este crédito está destinado a cubrir los gastos del servicio de salud externo que represente a la ETF (en particular los que lleven a cabo exámenes médicos al personal de la ETF, el coste de un funcionario médico y productos sanitarios, material de primeros auxilios, etc.) Supuestos de planificación: 1) chequeo médico anual con un límite de 13 350 EUR 2) médico asesor de la ETF: 12 000 EUR 3) suministros médicos y medicamentos (incluida la H1N1): 1 500 EUR	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012	Presupuesto 2010		Resultados 2009	Presupuestos 2011	
			ENG.	PAY.		PAY	ENG.	PAY.	PAY.	
1 44 0		Formación interna	102,000.00	102,000.00	-	173,600.00	173,600.00	144,579.55	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 24 (3) del mismo.	
1 49		Otras prestaciones	2,230.00	2,230.00	-	15,000.00	15,000.00	2,582.36	Cursos de introducción para personal de nueva contratación, cursos de desarrollo del personal, capacitación, cursos sobre el uso de técnicas modernas, seminarios, sesiones informativas sobre asuntos comunitarios, etc. También cubre la adquisición de equipos, suministros y documentación y la contratación de consultores.	
1 49 0		Otras prestaciones	2,230.00	2,230.00	-	15,000.00	15,000.00	2,582.36	Supuestos de planificación: Se dará prioridad a la enseñanza de idiomas (para que el personal que lo necesita pueda adquirir el nivel requerido en una tercera lengua antes de un ascenso). Posteriormente, se organizarán otras actividades de aprendizaje, tanto en función de la disponibilidad presupuestaria restante como de las necesidades expresadas en 2011 en los planes de desarrollo personal de los trabajadores. Si es posible disponer de más créditos, los niveles de formación se equipararán a los de 2010.	
Cap. 1 5		Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	125,000.00	125,000.00	-	300,000.00	300,000.00	83,688.20	Supuestos de planificación: Celebraciones navideñas de la ETF Si se dispone de otros créditos, se considerará la conveniencia de una campaña ergonómica.	
1 52		Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	125,000.00	125,000.00	-	300,000.00	300,000.00	83,688.20		
1 52 0		Expertos nacionales destinados fuera de su país	125,000.00	125,000.00	-	300,000.00	300,000.00	83,688.20	Este crédito está destinado a cubrir los costes de los funcionarios nacionales e internacionales así como de los empleados del sector privado destinados temporalmente en los servicios de la Fundación, cuyo papel es aportar a la Fundación conocimientos sobre los problemas en los cuales tienen una amplia experiencia.	
Cap. 1 7		Gastos de ocio y representación	12,000.00	12,000.00	-	12,000.00	12,000.00	10,329.12	Supuestos de planificación: Dos ETC previstos.	
1 70		Gastos de ocio y representación	12,000.00	12,000.00	-	12,000.00	12,000.00	10,329.12		
1 70 0		Gastos de ocio y representación	12,000.00	12,000.00	-	12,000.00	12,000.00	10,329.12	Este capítulo cubre los gastos asociados de los visitantes (p. ej. comidas, cenas, etc.).	
Cap. 1 9		Pensiones y complementos base	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	Supuestos de planificación: Solicitudes de catering en curso para Villa Gualino (almuerzo, servicio de café) (estimación: 3 000 EUR)	
1 90		Pensiones y complementos base	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	Gastos de representación corrientes, incluyendo gastos de catering, taxi y pequeños obsequios autorizados por el Director (4 000 EUR)	
1 90 0		Pensiones y complementos base	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-	Gastos de representación vinculados con el fin de año (5 000 EUR)	
TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1	12,897,330.00	12,897,330.00		13,922,000.00	13,922,000.00	13,119,925.99		

TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

Cap. 2 0		Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	539,818.00	539,818.00	-	666,308.00	666,308.00	559,458.23		
2 00		Alquileres	9,251.00	9,251.00	-	9,601.00	9,601.00	8,719.00	Este crédito se destina a cubrir los gastos de alquileres de inmuebles.	
2 00 0		Alquileres	9,251.00	9,251.00	-	9,601.00	9,601.00	8,719.00	Supuestos de planificación: Importe simbólico para el alquiler de los locales de Villa Gualino por parte de la ETF	
2 01		Seguro	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	Alquiler de una oficina en la Torre Madou, incluyendo una indexación anual de aproximadamente el 5 % (estimación: 6 100 EUR)	
2 01 0		Seguro	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	-	Reserva de una oficina alternativa para la ETF (de octubre a octubre) como se indica en el Plan de continuidad de actividades de la ETF, más indexación y un margen (3 150 EUR)	
2 02		Agua, gas, electricidad y calefacción	120,000.00	120,000.00	-	120,000.00	120,000.00	115,399.47	Este crédito se destina a cubrir el reembolso de los contratos de seguros pagados en nombre de la ETF por el consorcio de Villa Gualino por el espacio del edificio Villa Gualino ocupado por la ETF	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012	Presupuesto 2010		Resultados 2009	Presupuestos 2011	
			ENG.	PAY.		PAY	ENG.	PAY.	PAY.	
2 02 0		Agua, gas, electricidad y calefacción	120,000.00	120,000.00	-	120,000.00	120,000.00	115,399.47	<p>Este crédito está destinado a cubrir recursos (agua, gas, electricidad y calefacción).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>La tendencia actual de gasto y la previsión de Villa Gualino indicaron que en 2010 se pagarían probablemente 130 000 EUR. Teniendo en cuenta la evolución de los costes de la energía y el gas, para 2011 es preferible reservar la misma cantidad que en 2010. El requisito mínimo considerado es de 120 000 EUR.</p>	
2 03		Limpieza y mantenimiento	213,350.00	213,350.00	-	321,300.00	321,300.00	225,694.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir gastos de mantenimiento (infraestructuras, zonas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, tuberías) y de limpieza de los espacios comunes, según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071, así como a la limpieza de zonas del edificio de la ETF.</p> <p>El coste total del mantenimiento y la limpieza de los espacios de uso común varía en función de la cantidad de reparaciones e intervenciones realizadas durante el año. La edad de la propiedad y la infraestructura tiende a situar esta estimación en el riesgo de roturas, fallos y las necesidades urgentes que pueden surgir del mantenimiento o las sustituciones preventivas.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Servicios de limpieza (68 500 EUR)</p> <p>Reembolso de los gastos de Villa Gualino (130 000 EUR)</p> <p>Mantenimiento de zonas verdes (1 500 EUR)</p> <p>Servicios de control de roedores e insectos (1 000 EUR)</p> <p>Pintura, mudanzas (nuevo contrato) (12 000 EUR)</p>	
2 03 0		Limpieza y mantenimiento	213,350.00	213,350.00	-	321,300.00	321,300.00	225,694.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir gastos de mantenimiento (infraestructuras, zonas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, tuberías) y de limpieza de los espacios comunes, según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071, así como a la limpieza de zonas del edificio de la ETF.</p> <p>El coste total del mantenimiento y la limpieza de los espacios de uso común varía en función de la cantidad de reparaciones e intervenciones realizadas durante el año. La edad de la propiedad y la infraestructura tiende a situar esta estimación en el riesgo de roturas, fallos y las necesidades urgentes que pueden surgir del mantenimiento o las sustituciones preventivas.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Servicios de limpieza (68 500 EUR)</p> <p>Reembolso de los gastos de Villa Gualino (130 000 EUR)</p> <p>Mantenimiento de zonas verdes (1 500 EUR)</p> <p>Servicios de control de roedores e insectos (1 000 EUR)</p> <p>Pintura, mudanzas (nuevo contrato) (12 000 EUR)</p>	
2 04		Mobiliario de los locales	p.m.	p.m.	-	5,000.00	5,000.00	11,846.90	<p>Este crédito está destinado a cubrir la ejecución de pequeños trabajos de adaptación del edificio (como modificaciones de tabiques, señalización, pintura, etc.).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>No se prevén gastos. Si se dispone de otros créditos durante el año, se considerará la conveniencia de instalar un nuevo pavimento para la Sala Europa (15 000 EUR).</p>	
2 04 0		Mobiliario de los locales	p.m.	p.m.	-	5,000.00	5,000.00	11,846.90	<p>Este crédito está destinado a cubrir la ejecución de pequeños trabajos de adaptación del edificio (como modificaciones de tabiques, señalización, pintura, etc.).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>No se prevén gastos. Si se dispone de otros créditos durante el año, se considerará la conveniencia de instalar un nuevo pavimento para la Sala Europa (15 000 EUR).</p>	
2 05		Seguridad y vigilancia de edificios	103,217.00	103,217.00	-	102,607.00	102,607.00	104,576.70	<p>Este crédito está destinado a cubrir los diferentes gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupan las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema contra intrusos, adquisición y mantenimiento del equipamiento antiincendios y los costes de las inspecciones exigidas por la legislación italiana (626).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Servicios de vigilancia de locales: se calculan 260 días de servicio (estimación: 80 000 EUR)</p> <p>Inspecciones y radiovigilancia (estimación: 11 700 EUR)</p> <p>Servicios de RSPP, de noviembre a octubre (estimación: 6 000 EUR)</p> <p>Mantenimiento de diversos servicios de seguridad, como extintores portátiles y fijos, puertas de seguridad, salidas de emergencia, sistema contra intrusos (6 000 EUR)</p> <p>Si se dispone de otros créditos durante el año, se considerará la conveniencia de instalar nuevas puertas de emergencia para la Sala Europa (16 000 EUR).</p>	
2 05 0		Seguridad y vigilancia de edificios	103,217.00	103,217.00	-	102,607.00	102,607.00	104,576.70	<p>Este crédito está destinado a cubrir los diferentes gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupan las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema contra intrusos, adquisición y mantenimiento del equipamiento antiincendios y los costes de las inspecciones exigidas por la legislación italiana (626).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Servicios de vigilancia de locales: se calculan 260 días de servicio (estimación: 80 000 EUR)</p> <p>Inspecciones y radiovigilancia (estimación: 11 700 EUR)</p> <p>Servicios de RSPP, de noviembre a octubre (estimación: 6 000 EUR)</p> <p>Mantenimiento de diversos servicios de seguridad, como extintores portátiles y fijos, puertas de seguridad, salidas de emergencia, sistema contra intrusos (6 000 EUR)</p> <p>Si se dispone de otros créditos durante el año, se considerará la conveniencia de instalar nuevas puertas de emergencia para la Sala Europa (16 000 EUR).</p>	
2 09		Otros gastos relativos a inmuebles	94,000.00	94,000.00	-	107,800.00	107,800.00	93,222.16	<p>Este crédito está destinado a cubrir otros gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Impuesto de recogida de basuras del Ayuntamiento de Turín (39 000 EUR)</p> <p>Gastos de gestión para Villa Gualino (18 % sobre el presupuesto de 2030 y 2020) (47 000 EUR)</p> <p>Reembolso de seguro a Villa Gualino (8 000 EUR)</p> <p>Si se dispone de otros créditos durante el año, se considerará la conveniencia de encargar servicios de consultoría sobre el edificio, en relación con un análisis de las oficinas y con posibles reformas.</p>	
2 09 0		Otros gastos relativos a inmuebles	94,000.00	94,000.00	-	107,800.00	107,800.00	93,222.16	<p>Este crédito está destinado a cubrir otros gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Impuesto de recogida de basuras del Ayuntamiento de Turín (39 000 EUR)</p> <p>Gastos de gestión para Villa Gualino (18 % sobre el presupuesto de 2030 y 2020) (47 000 EUR)</p> <p>Reembolso de seguro a Villa Gualino (8 000 EUR)</p> <p>Si se dispone de otros créditos durante el año, se considerará la conveniencia de encargar servicios de consultoría sobre el edificio, en relación con un análisis de las oficinas y con posibles reformas.</p>	
Cap. 2 1 Tecnología de la información y comunicación			584,670.00	584,670.00	-	498,110.00	498,110.00	510,876.13		
2 10		Gasto en TIC	507,670.00	507,670.00	-	498,110.00	498,110.00	510,876.13		
2 10 0		Hardware de TIC	102,812.00	102,812.00	-	75,500.00	75,500.00	93,323.84	<p>Esta partida cubre la adquisición de equipos informáticos, incluidos servidores de red, ordenadores personales, impresoras, y equipos de redes y comunicaciones.</p> <p>El ciclo de vida del equipamiento de TI es de tres-cuatro años, con una mayor o menor adquisición, dependiendo de la cantidad de equipamiento que resulte obsoleto.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Renovación y mantenimiento de hardware (por ejemplo, sustitución de entre cuarenta y cincuenta ordenadores de mesa, tres escáneres, seis ordenadores portátiles).</p> <p>Sustitución del aire acondicionado del centro principal de datos II.</p>	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012	Presupuesto 2010		Resultados 2009	Presupuestos 2011	
			ENG.	PAY.		PAY	ENG.	PAY.	PAY.	
2 10 1		Desarrollo y compra de software	222,278.00	222,278.00	-		158,500.00	158,500.00	116,668.01	<p>Esta partida está destinada a cubrir la adquisición de aplicaciones de oficina estándar y el desarrollo de programas informáticos.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Renovación y mantenimiento de hardware (por ejemplo, sustitución de entre cuarenta y cincuenta ordenadores de mesa, tres escáneres, seis ordenadores portátiles).</p> <p>Sustitución del aire acondicionado del centro principal de datos II.</p> <p>Actividades de desarrollo de software (correspondientes a 250 días/persona de un consultor senior sobre el terreno).</p> <p>Adaptación de las aplicaciones actuales al ABAC. Mantenimiento de licencias de Novell, Citrix, Oracle, Microsoft, Lotus Notes, Business Objects, etc.</p> <p>Compra de software específico (relacionado con la aplicación del servicio de Gestión de Tecnologías de la Información y no con su desarrollo).</p>
2 10 2		Otros gastos	-	-	-		128,230.00	128,230.00	158,182.47	<p>Esta partida se ha asignado para cubrir los gastos asociados con el mantenimiento y soporte del hardware y software de TIC, incluida la adquisición de objetos informáticos, el mantenimiento y otras intervenciones. Soporte de infraestructura: el principal coste en esta partida es el de los contratos en vigor de mantenimiento y soporte para hardware (tanto para servidores como para infraestructuras de red) y sistemas de software, p.ej. Microsoft, Oracle e IBM Lotus Notes.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>A partir de 2011, esta línea presupuestaria se distribuirá entre las partidas 2100 y 2101.</p>
2 10 3		Gastos en telecomunicaciones	182,580.00	182,580.00	-		128,580.00	128,580.00	136,500.00	<p>Este crédito está destinado a sufragar la cuota fija de abono, los gastos de comunicación y los gastos correspondientes a la conexión a Internet.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Gastos de telecomunicaciones fijas y móviles (100 000 EUR)</p> <p>Proveedor de servicios de Internet (23 500 EUR)</p> <p>Belgacom (proveedor de servicios para Torre Madou) (5 000 EUR)</p> <p>Cambio del sistema de telefonía a VoIP (50 000 EUR)</p> <p>Mantenimiento de la centralita telefónica actual (último año) (5 000 EUR)</p>
2 10 4		Gastos de equipos de telecomunicaciones	-	-	-		7,300.00	7,300.00	6,201.81	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a equipo de telecomunicaciones, incluidos cables, adquisición, alquiler, instalación, servicio, documentación y contratos de mantenimiento del sistema de telefonía interna.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Esta partida se ha fusionado en la línea presupuestaria 2103.</p>
2 10 5		Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	77,000.00	77,000.00	-		-	-	-	<p>Esta asignación se destina a cubrir los gastos relativos al uso de los sistemas distribuidos de la CE.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Cuotas anuales del ABAC (50 000 EUR)</p> <p>Conexión segura de datos de s-TESTA a la CE (27 000 EUR)</p> <p>Si se dispone de otros créditos, la ETF tiene la intención de adoptar activos del ABAC (estimación de 22 000 EUR para el año inicial).</p>
Cap. 22 Bienes muebles y gastos accesorios			48,032.00	48,032.00	-		23,732.00	23,732.00	26,784.24	
2 20		Instalaciones técnicas y equipos de oficina	23,032.00	23,032.00	-		23,732.00	23,732.00	22,943.62	
2 20 0		Instalaciones técnicas y equipos de oficina	23,032.00	23,032.00	-		p.m.	p.m.	261.81	<p>Este crédito va destinado a sufragar las compras de equipos técnicos y de oficina, especialmente medios audiovisuales, de reproducción, archivo e interpretación.</p> <p>Este crédito también se utiliza para la sustitución general de equipamiento de oficina antiguo, como faxes máquinas de encuadernación, etc.</p>
2 20 2		Alquileres	-	-	-		22,682.00	22,682.00	22,631.81	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de alquiler/leasing de materiales y/o equipamiento, que sean poco rentables o difíciles de comprar teniendo en cuenta los limitados recursos presupuestarios disponibles (p.ej. fotocopiadoras).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Alquiler de fotocopiadoras (22 300 EUR)</p> <p>Alquiler de dispensadores de agua (650 EUR)</p>
2 20 3		Mantenimiento, utilización y reparaciones	-	-	-		1,050.00	1,050.00	50.00	<p>Este crédito va destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y reparación de los materiales y equipos a que se refieren las partidas 2200 a 2202, así como el coste de las copias adicionales que exceden al número estipulado en el contrato marco entre la ETF y el proveedor.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Esta partida se ha fusionado con la línea presupuestaria 2202.</p>
2 21		Mobiliario	25,000.00	25,000.00	-		p.m.	p.m.	640.62	

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012	Presupuesto 2010		Resultados 2009	Presupuestos 2011	
			ENG.	PAY.		PAY	ENG.	PAY.	PAY.	
2 21 0		Compra	25,000.00	25,000.00	-	p.m.	p.m.	640.62	Este crédito cubre la adquisición de nuevo mobiliario. Supuestos de planificación: Sustitución de entre cincuenta y sesenta sillas de oficina. Si se dispone de otros créditos a lo largo del año, deberá preverse la adquisición de nuevo mobiliario para las salas de reuniones y de formación, así como un nuevo mostrador de recepción.	
2 25		Documentación y biblioteca	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	3,200.00		
2 25 0		Adquisición de publicaciones y suscripciones no relacionadas con operaciones	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	3,200.00	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc). Hasta 2006 el título era "Existencias de biblioteca, adquisición de libros".	
Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento			102,950.00	102,950.00	-	117,450.00	117,450.00	134,876.32		
2 30		Papelaría y material de oficina	47,000.00	47,000.00	-	45,000.00	45,000.00	60,637.98		
2 30 0		Papelaría y material de oficina	47,000.00	47,000.00	-	45,000.00	45,000.00	60,637.98	Supuestos de planificación: 25 000 EUR: compra de material de oficina 12 000 EUR: materiales promocionales (bolígrafos, bolsas, alfombrillas de ratón, etc.) para reuniones y visitantes 8 000 EUR: artículos de papelería con el logotipo (papel membretado, sobres, tarjetas de visita, etc.) 10 000 EUR: papel con membrete, sobres, tarjetas de visita	
2 32		Gastos financieros	2,000.00	2,000.00	-	2,000.00	2,000.00	734.13		
2 32 0		Gastos financieros varios	2,000.00	2,000.00	-	2,000.00	2,000.00	734.13	Esta partida cubre los cargos bancarios y otras cargas financieras así como los daños e intereses (anteriormente partidas presupuestarias 2322 y 2340). Hasta 2006 el título era "Gastos bancarios" Supuestos de planificación: Gastos bancarios	
2 32 1		Pérdidas por cambio de divisa	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.			
2 32 2		Otros gastos financieros	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.			
2 33		Gastos legales	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00	30,000.00	36,000.00	Este crédito está destinado a cubrir: * gastos legales generales, * costas de procesos, * honorarios de letrados externos. Supuestos de planificación: Prestación de asesoramiento jurídico	
2 33 0		Gastos legales	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00	30,000.00	36,000.00		
2 35		Otros gastos de funcionamiento	18,950.00	18,950.00	-	30,450.00	30,450.00	35,145.41		
2 35 0		Seguros varios	15,950.00	15,950.00	-	15,950.00	15,950.00	16,422.96	Este crédito está destinado a cubrir diversos seguros (especialmente responsabilidad civil y seguro de robo, seguro para los equipos informáticos y el cableado, seguro para las cajas fuertes y su contenido) Supuestos de planificación: Seguros de accidente Responsabilidad civil Robos y asaltos Seguro de incendios, otros riesgos y seguro electrónico	
2 35 2		Gastos varios en reuniones internas	p.m.	p.m.	-	10,000.00	10,000.00	16,543.45	Este crédito está destinado a cubrir los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas de la ETF. Los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas para procedimientos de formación y empleo se cubrirán por BL 1440 y BL 1180 respectivamente. Supuestos de planificación: No está prevista ninguna asignación para catering u otros servicios vinculados con reuniones internas.	
2 35 5		Gastos menores	3,000.00	3,000.00	-	4,500.00	4,500.00	2,179.00	Esta partida está destinada a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos de manera especial (p. ej. ventanas/puertas rotas, inundaciones, fontanería, cambio de cerraduras, etc.). Supuestos de planificación: Gastos urgentes del personal de servicio (1 500 EUR) Reserva para intervenciones y/o reparaciones urgentes (1 500 EUR)	
2 36		Publicaciones	5,000.00	5,000.00	-	10,000.00	10,000.00	2,358.80		
2 36 0		Publicaciones	5,000.00	5,000.00	-	10,000.00	10,000.00	2,358.80	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de documentos legales, que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc). Supuestos de planificación: Se destinan 5 000 EUR a la publicación del presupuesto de la ETF y documentos relativos al Diario Oficial.	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012	Presupuesto 2010		Resultados 2009	Supuestos 2011	
			ENG.	PAY.		PAY	ENG.	PAY.	PAY.	
		Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones	35,200.00	35,200.00	-	45,400.00	45,400.00	45,200.00		
2 40		Correspondencia y gastos de mensajería	35,200.00	35,200.00	-	45,400.00	45,400.00	45,200.00		
2 40 0		Correspondencia y gastos de mensajería	35,200.00	35,200.00	-	45,400.00	45,400.00	45,200.00		
2 41		Telecomunicaciones	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.		
2 41 0		Abonos y cuotas	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.		
2 41 1		Equipos	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.		
		Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados	120,000.00	120,000.00	-	130,000.00	130,000.00	166,813.73		
2 50		Reuniones y costes asociados	120,000.00	120,000.00	-	130,000.00	130,000.00	166,813.73		
2 50 0		Gastos de reuniones en general	120,000.00	120,000.00	-	130,000.00	130,000.00	166,813.73		
TÍTULO 2		TOTAL TÍTULO 2	1,430,670.00	1,430,670.00	-	1,481,000.00	1,481,000.00	1,444,008.65		

TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS

Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento		1,017,500.00	1,017,500.00	174,150.00	707,000.00	707,000.00	1,504,185.30	
3 00	Documentación operativa	28,500.00	28,500.00	2,850.00	22,000.00	22,000.00	19,245.61	
3 00 0	Adquisición de publicaciones y suscripciones relacionadas con operaciones	28,500.00	28,500.00	2,850.00	22,000.00	22,000.00	19,245.61	
3 01	Publicación de información	729,000.00	729,000.00	145,800.00	480,000.00	480,000.00	1,109,186.50	
3 01 0	Publicaciones generales	729,000.00	729,000.00	145,800.00	480,000.00	480,000.00	1,109,186.50	
3 03	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5,000.00	5,000.00	p.m.	5,000.00	5,000.00	4,275.28	
3 03 0	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5,000.00	5,000.00	p.m.	5,000.00	5,000.00	4,275.28	
3 04	Gastos de traducción	255,000.00	255,000.00	25,500.00	200,000.00	200,000.00	371,477.91	
3 04 0	Gastos de traducción	255,000.00	255,000.00	25,500.00	200,000.00	200,000.00	371,477.91	
3 05	Reuniones del Foro Consultivo	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
3 05 0	Reuniones del Foro Consultivo	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
	Cap. 3 1 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	3,632,000.00	3,632,000.00	1,783,200.00	3,350,000.00	3,350,000.00	3,110,177.47	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012	Presupuesto 2010		Resultados 2009	Presupuestos 2011	
			ENG.	PAY.		PAY	ENG.	PAY.	PAY.	
3 10		<i>Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</i>			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
3 10 0		Apoyo a la Comisión : Contribución al ciclo de proyectos IEVA, IPA, DCECI			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
3 11		<i>Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados</i>			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
3 11 0		Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
3 12		<i>Actividades de desarrollo – ámbitos</i>			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
3 12 0		Actividades de desarrollo – ámbitos			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
3 13		<i>Costes diversos relacionados con actividades del programa de trabajo</i>			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	2,136.55	
3 13 0		Costes de seguro relacionados con actividades del programa de trabajo			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	2,136.55	Este crédito está destinado a los gastos de seguro relacionados con las actividades del Programa de Trabajo.
3 14		<i>Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas</i>	333,000.00	333,000.00	133,200.00		320,000.00	320,000.00	250,944.17	
3 14 0		Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	333,000.00	333,000.00	133,200.00		320,000.00	320,000.00	250,944.17	Supuestos de planificación: 51 000 EUR para el Proyecto Evaluación y Previsión: evaluar las oportunidades y los retos relacionados con la Estrategia Europa 2020 y el desarrollo del capital humano de la UE en un contexto externo 51 000 EUR para asociaciones estratégicas: reforzar la capacidad de la ETF para intercambiar información y experiencias aprendidas con los donantes de los Estados miembros en beneficio de los países asociados 165 000 EUR para seguimiento y evaluación: contribuir a la calidad de los servicios y proyectos de la ETF 66 000 EUR para calidad interna, gestión de calidad y de riesgos: contribuir al logro de los objetivos de la ETF apoyando el cumplimiento de su marco normativo
3 15		<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la</i>	1,194,000.00	1,194,000.00	600,000.00		960,000.00	960,000.00	1,039,030.05	
3 15 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	1,194,000.00	1,194,000.00	600,000.00		960,000.00	960,000.00	1,039,030.05	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF a la prosperidad y el desarrollo en la región Europea de Vecindad mediante la cooperación y asociación en el desarrollo y ejecución de la política de recursos humanos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: En el Programa de Trabajo para 2011 figura una lista detallada de proyectos en el ámbito de la Política de Vecindad.
3 16		<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la</i>	1,072,000.00	1,072,000.00	540,000.00		960,000.00	960,000.00	1,036,214.67	
3 16 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	1,072,000.00	1,072,000.00	540,000.00		960,000.00	960,000.00	1,036,214.67	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al proceso de ampliación de la UE mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: En el Programa de Trabajo para 2011 figura una lista detallada de los proyectos en el ámbito del Instrumento de Preadhesión.
3 17		<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo</i>	373,000.00	373,000.00	230,000.00		440,000.00	440,000.00	405,712.58	
3 17 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	373,000.00	373,000.00	230,000.00		440,000.00	440,000.00	405,712.58	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo. El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos de planificación: En el Programa de Trabajo para 2011 figura una lista detallada de proyectos en la zona de Asia Central.
3 18		<i>Proyectos: Innovación y aprendizaje</i>	660,000.00	660,000.00	280,000.00		670,000.00	670,000.00	376,139.45	
3 18 0		Proyectos: Innovación y aprendizaje	660,000.00	660,000.00	280,000.00		670,000.00	670,000.00	376,139.45	Esta línea presupuestaria cubre los gastos de apoyo a la Comisión Europea y al desarrollo de las políticas de países asociados mediante la innovación y el aprendizaje. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: En el Programa de Trabajo para 2011 figura una lista detallada de proyectos de innovación y aprendizaje.
Cap. 3 2 Misiones operativas			872,500.00	872,500.00	p.m.		p.m.	p.m.	p.m.	
3 20		<i>Misiones operativas</i>	872,500.00	872,500.00	p.m.		p.m.	p.m.	p.m.	

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012		Presupuesto 2010		Resultados 2009		Supuestos 2011	
			ENG.	PAY.	PAY	ENG.	PAY.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
3 20 0	Misiones operativas		872,500.00	872,500.00	p.m.		p.m.	p.m.				
TÍTULO 3	TOTAL TÍTULO 3		5,522,000.00	5,522,000.00	1,957,350.00		4,057,000.00	4,057,000.00	4,614,362.77			

0
TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS

Cap. 9 9 Gastos no específicamente	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
9 90 Reserva	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
9 90 0 Reserva	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9		p.m.	p.m.	-		p.m.	p.m.	p.m.		

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS

Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
10 10 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
10 10 0 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10		p.m.	p.m.	-		p.m.	p.m.	p.m.		
TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA	19,850,000.00	19,850,000.00	1,957,350.00	19,460,000.00	19,460,000.00	19,178,297.41					

TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

Cap. 4 1 Cooperación con otras instituciones	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
4 10 Cooperación con otras instituciones	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
4 10 0 Banco Mundial	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
4 11 Cooperación con otras instituciones			-								
4 11 0 Agencia Suiza de Desarrollo y	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
4 20 Servicio de apoyo a SI2	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
4 20 0 Fondos relacionados con la participación	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
Cap. 4 3 Cooperación con instituciones	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	351,795.27				
4 30 Cooperación con instituciones italiane:	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	351,795.27				
4 30 0 Cooperación con instituciones italiane (1)	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	351,795.27				
Cap. 4 4 Ejecución de proyectos de los Estados	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
4 40 Proyectos relacionados con acuerdos	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
4 40 0 Asistencia técnica	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
4 40 1 Programa italiano para PYME de Albania	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.					
TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4		p.m.	p.m.	-		p.m.	p.m.	351,795.27		

TÍTULO 5 GASTOS DESTINADOS A FINES

Educación y formación para el empleo (ETE), proyecto MED 2004/083-494

Cap. 5 1 Recursos humanos	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	119,928.67				
5 11 Honorarios expertos UE	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	23,310.86				
5 11 0 Honorarios expertos UE	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	23,310.86				
5 12 Honorarios expertos MEDA	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	33,100.00				
5 12 0 Honorarios expertos MEDA	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	33,100.00				
5 13 Apoyo administrativo	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	56,857.19				
5 13 0 Apoyo administrativo	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	56,857.19				
5 14 Apoyo ad hoc	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	6,660.62				
5 14 0 Apoyo ad hoc	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	6,660.62				
Cap. 5 2 Gastos de viaje y dietas	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	187,769.79				
5 21 Dietas	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	67,142.47				
5 21 1 Dietas de expertos	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	49,536.51				
5 21 3 Dietas del equipo de proyecto	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	17,605.96				
5 22 Gastos de viaje	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	120,627.32				
5 22 1 Gastos de viaje expertos UE	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.	5,263.15				

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2011		Payment Schedule 2012		Presupuesto 2010		Resultados 2009		Supuestos 2011	
			ENG.	PAY.	PAY	ENG.	PAY.	PAY.				
5 22 2		Gastos de viaje expertos MEDA	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	99,002.53				
5 22 3		Gastos de viaje equipo de proyecto	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	16,361.64				
Cap. 5 3 Otros gastos/servicios			p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	156,505.11				
5 31		Visibilidad	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	4,818.00				
5 31 0		Visibilidad	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	4,818.00				
5 32		Conferencias/ seminarios	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	151,687.11				
5 32 0		Conferencias/ seminarios	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	151,687.11				
Cap. 5 4 Actividad de adquisición para			p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.				
5 40		Actividad de adquisición para componente	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.				
5 40 0		Actividad de adquisición para componente	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.				
Cap. 5 5 Actividad de adquisición para			p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	83,906.67				
5 50		Actividad de adquisición para componente	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	83,906.67				
5 50 0		Actividad de adquisición para componente	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	83,906.67				
Cap. 5 6 Auditoría financiera			p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.				
5 60		Auditoría financiera	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.				
5 60 0		Asistencia técnica	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.				
Cap. 5 7 Contingencias			p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.				
5 70		Contingencias	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.				
5 70 0		Contingencias	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	p.m.				
TÍTULO 5		TOTAL TÍTULO 5	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	548,110.24				
TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF			p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.	899,905.51				
TOTAL GENERAL GASTOS			19,850,000.00	19,850,000.00	1,957,350.00	19,460,000.00	19,460,000.00	20,078,202.92				

Notas generales

A partir de 2011, los gastos de misión se dividirán en dos líneas: administrativa (línea presupuestaria 1300, que cubrirá las misiones de desarrollo del personal y las misiones que posean una finalidad administrativa) y operativa (línea presupuestaria 3200, que cubrirá las misiones operativas del Departamento de Operaciones, el Centro de Planificación, Seguimiento y Evaluación (PMEU), la ECU y la Dirección).

A partir de 2011, se suspenderá la línea presupuestaria 2102 («TIC: otros gastos», utilizada para el mantenimiento de las TIC y los consumibles). Los gastos relacionados pasan a distribuirse entre la línea presupuestaria 2100 («Hardware», que ahora pasa a ser «Hardware, mantenimiento y consumibles») y la línea presupuestaria 2101 («Desarrollo y adquisición de software», que se convierte en «Adquisición, mantenimiento y desarrollo de software»).

A partir de 2011, la línea presupuestaria 2104 («Costes de los equipos de telecomunicaciones») se fusiona con la línea presupuestaria 2103 («Gastos de telecomunicaciones»).

A partir de 2011, se crea una nueva línea presupuestaria para agrupar los gastos relacionados con el uso de los sistemas de tecnologías de la información de la Comisión Europea (principalmente ABAC).

A partir de 2011, la línea presupuestaria 2202 («Alquiler de instalaciones técnicas y equipo de oficina») se fusiona con la línea presupuestaria 2201 («Adquisición»), y pasa a denominarse «Instalaciones técnicas y equipos de oficina».

Asimismo, a partir de 2011 las siguientes líneas presupuestarias serán eliminadas del presupuesto de la ETF, por no utilizarse:

2204 Equipos de oficina

2212 Alquileres y mobiliario

2213 Mantenimiento, utilización y reparaciones. Mobiliario

2230 Adquisiciones y transporte

2232 Alquileres y transporte

2233 Mantenimiento, utilización y reparaciones. Transporte

2251 Gastos varios de biblioteca

2252 Suscripción a periódicos y revistas

2254 Gastos de encuadernación y conservación de obras

**FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN
CUADRO DE EFECTIVOS 2011**

GB10DEC017

Grado	2011		2010		2009	
	puestos autorizados		puestos autorizados		actuales a 31 Dec 2009	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14	1			1		1
AD 13	4			3		
AD 12	4			5		6
AD 11	12			13		11
AD 10	4			4		3
AD 9	11			18		10
AD 8	5			4		6
AD 7	18			10		12
AD 6				1		1
AD 5	2					
<i>Sub-total AD</i>	<i>0</i>	<i>61</i>	<i>0</i>	<i>59</i>	<i>0</i>	<i>50</i>
AST 11						
AST 10	4			3		
AST 9	6			6		5
AST 8	1			2		3
AST 7	6			7		7
AST 6	7			10		7
AST 5	1			4		3
AST 4	5			5		3
AST 3	2					3
AST 2	3					5
AST 1						
<i>Sub-total AST</i>		<i>35</i>		<i>37</i>		<i>36</i>
Total	0	96	0	96	0	96